


Página 1 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2024- 0 0 5 6 3 7 /DIASE-GUTAH

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C. 31 de marzo de 2024

Coronel **ELVER VICENTE ALFONSO SANABRIA**
 Director Antisecuestro y Antiextorsión
 Traversal. 23 # 96 – 13 Barrio Chicó
 Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión de la orden de compra No. 119685

TIPO DE INFORME PERIÓDICO __ O FINAL X

Periodo del informe de supervisión

Desde	31/12/2023	Hasta	31/03/2023
--------------	-------------------	--------------	-------------------


En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014”, y la “Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-015509-DIASE-GRUCO del 13/11/2023, el señor coronel ELVER VICENTE ALFONSO SANABRIA, obrando como director Antisecuestro y Antiextorsión (Encargado), nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto a la señora Mayor SARA YUBELY GONZÁLEZ MEDINA, Jefe Grupo Talento Humano DIASE.
 - Mediante Orden Interna de personal 014 del 16/01/2024 la señora Capitán LEIDY MALLERY LÓPEZ LOAIZA, es nombrada como Jefe del Grupo de Talento Humano de la Dirección Antisecuestro y Antiextorsión (E), asumiendo todas las funciones propias del cargo.
 - Mediante el acta 010 DIASE GUTAH del 16 de enero 2024, la señora mayor SARA YUBELY GONZÁLEZ MEDINA, realizó la entrega del cargo con todas sus funciones, asumiendo como Jefe Grupo Talento Humano DIASE (E), a la señora Capitán LEIDY MALLERY LÓPEZ LOAIZA.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
 - **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP 2:** 02

Información del contrato u orden de compra

Orden de compra No.	119685
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Adquisición de estímulos de carácter recreativo o didáctico para los niños entre 0 y 12 años, hijos del personal de la Dirección Antisecuestro y Antiextorsión afiliados a bienestar social.
Contratista	COLSUBSIDIO

Página 2 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

	NIT. 860007336 Teléfono: 3112789419 Correo Electrónico: www.dixon.cardenas@colsubsidio.com
Representante legal	ALVARO SALCEDO SAAVEDRA
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 16.237.788,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	\$ 0,0
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 16.237.788,00
Plazo de ejecución inicial	17/11/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	13/11/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	17/11/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	13/11/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	00
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas: El día 14 de noviembre de 2023, en reunión con el contratista se acordó el tipo, diseño y cantidad de juguetes que cumplieron con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, que fueron entregadas por la Dirección de Bienestar Social.





El día 17 de noviembre de 2023 se realizó la entrega de los juguetes por parte del contratista al supervisor del contrato, donde fue verificado el tipo, diseño y cantidad, así:



EDAD	SEXO	IMAGEN	DESCRPCIÓN TÉCNICA	CANTIDAD
0 - 12 MESES	M		<p>COMBO B1137011 SONAJERO PERRO MUSICAL, CON LUCES Y SONIDOS MAS B1421948 SONAJERO MONO</p>	16
0 - 12 MESES	F		<p>COMBO B1572384 SET CON 5 ANIMALES DE VINILO LANZA AGUA MAS B1572321 SONAJERO ALARGADO JIRAFAY LEON</p>	22
12 MESES A 2 AÑOS	M		<p>B1572597 TAMBOR INFANTIL CON DISEÑO DE PATO</p>	16
12 MESES A 2 AÑOS	F		<p>COMBO B2002337 PIANO INFANTIL CON LUCES EN CAJA ABIERTA MAS B1570838 LIBRO INFANTIL PARA COLOREAR FORMA DE CIRCULO</p>	20




<p>2 - 3 AÑOS</p>	<p>M</p>		<p>B1572664 ROBOT CON ENGRANAJES CON SONIDO</p>	<p>13</p>
<p>2 - 3 AÑOS</p>	<p>F</p>		<p>B1554466 PIANO MUSICAL AZUL CON SONIDO Y LUZ</p>	<p>11</p>
<p>4 - 5 AÑOS</p>	<p>M</p>		<p>B1573830 TIBURON INFLABLE LANZA AGUA</p>	<p>37</p>
<p>4 - 5 AÑOS</p>	<p>F</p>		<p>B2002329 JUEGO MARTILLO PARA GOLPEAR TOPOS</p>	<p>21</p>

Página 5 de 12		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
6 - 9 AÑOS	M		B1037116 MESA DE BILLAR CON ACCESORIOS	41
6 - 9 AÑOS	F		COMBO B2001479 MAQUINA PARA COLOCAR ESTRELLAS EN CABELLO, INCLUYE ACCESORIOS MAS SEG230198	44
10 - 12 AÑOS	M Y F		COMBO B1168573 ENREDADOS JUEGO DE PISO MAS B1570913 JUEGO DE MEMORIA 5 COLORES CUADRADO	44
TOTAL				285

La Dirección Antisecuestro y Antiextorsión de la Policía Nacional en aras de propender por el fortalecimiento del bienestar y calidad de vida de los hombres, mujeres y su núcleo familiar, genera los mecanismos necesarios institucionales, para brindar la oportunidad de que los hijos del personal con motivo de la natividad, reciban un estímulo que resalte la importancia de la familia policial, razón por la cual se requiere adquirir elementos didácticos de carácter educativo y recreativo que generen espacios lúdicos y de integración..

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Se verifico el cumplimiento de la adquisición de estímulos de carácter recreativo o didáctico para los niños entre 0 y 12 años, hijos del personal de la Dirección Antisecuestro y Antiextorsión afiliados a bienestar social., cumpliendo satisfactoriamente las obligaciones de índole técnico, financiero y jurídico.

Página 6 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El contratista cumplió a satisfacción con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	(SI)	Planilla de pago de parafiscales # 1058943056 fecha del pago 11/10/2023.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE CARÁCTER TÉCNICO:	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES										
<p>Desde el nacimiento hasta los 12 meses: Durante esta edad se potencializan los movimientos y es donde el niño coge y manipula todos los juguetes. Por ello es conveniente que sean adecuados a su tamaño, no tóxicos y con texturas agradables, además que estén elaborados con materiales resistentes, ya que tienden a arrojarlos al suelo. Además, deben ser de colores llamativos y fáciles de limpiar.</p> <p>Los juguetes adecuados para este rango de edad, deben permitir la estimulación de todas las áreas relacionadas con "sus sentidos" (ver, oír, tocar, "chupar"), ya que es a través de ellos como conocen el mundo que les rodea. Con estas actividades inician la relación con los objetos, etapa fundamental en su desarrollo.</p> <p>Juguetes interactivos que le ayuden a descubrir su cuerpo y a distinguir diferentes texturas, formas y colores. Los sonajeros, móviles de cuna, muñecos de goma, mordedores, alfombras con actividades, gimnasios, libros con texturas, juguetes de bloques que desarrollen el sistema cognitivo de los niños y niñas.</p> <p>Así mismo, juguetes para estimular habilidades como la motricidad que permitan experimentar y estimular la imitación como pelotas de tela o goma, juguetes encajables y objetos que rueden.</p> <table border="1" data-bbox="177 1586 788 1868"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>NIÑAS</th> <th>NIÑOS</th> <th>TOTAL, POR EDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>JUGUETES PARA NIÑOS Y NIÑAS DESDE 0 HASTA 12 MESES</td> <td>22</td> <td>16</td> <td>38</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	DESCRIPCIÓN	NIÑAS	NIÑOS	TOTAL, POR EDAD	1	JUGUETES PARA NIÑOS Y NIÑAS DESDE 0 HASTA 12 MESES	22	16	38	(SI)	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas
ITEM	DESCRIPCIÓN	NIÑAS	NIÑOS	TOTAL, POR EDAD								
1	JUGUETES PARA NIÑOS Y NIÑAS DESDE 0 HASTA 12 MESES	22	16	38								



De los 12 meses a los 2 años: A esta edad, el niño comienza a sentarse, gatear e incluso empieza a ponerse de pie con ayuda (en ocasiones, dan sus primeros pasos), y predomina el movimiento, es el inicio del desarrollo psicomotor y comienza la etapa de explorar e interactuar con su entorno.

Sus aptitudes motoras finas están más desarrolladas y sus músculos más fuertes (trepan escaleras, caminan con mayor seguridad), reconocen la propiedad de los objetos y comprenden palabras y frases sencillas. Por lo cual, los juguetes les deben permitir investigar y fomentar el movimiento y la sociabilidad como pelotas blandas, juguetes de manipulación y construcción como los encajables y construcciones, pizarras, cubos apilables, muñecos de trapo, juguetes sonoros, balancines, andadores, vehículos, rompecabezas, deben contener botones para apretar, teléfonos de juguete, bloques blanditos, juguetes que hagan ruido al tirarlo al suelo y que rueden.

Igualmente, juguetes para arrastrar y empujar, bicicletas pequeñas, juguetes con ventanas que esconden cosas que al ser oprimidos hacen aparecer muñecos u objetos, mesas didácticas que contengan botones, manecillas, luces y sonidos, para incrementar su estimulación, triciclos sin pedales, libreta y pintura de colores, instrumentos (piano, tambor), juegos simbólicos (cocinitas, teléfonos, animales de madera, ollas y platos).

(SI)

El contratista cumplió con las especificaciones técnicas

ITEM	DESCRIPCIÓN	NIÑAS	NIÑOS	TOTAL, POR EDAD
2	JUGUETES PARA NIÑOS Y NIÑAS DESDE 12 MESES HASTA 2 AÑOS	20	16	36

De los 2 a los 3 años: En esta edad los niños y niñas pasan de bebés a niños, se estimula el nivel sensorial, psicomotriz y cognitivo. El niño a esa edad es un explorador y los juguetes despiertan sus ganas de investigar. Para esta edad, los niños empiezan a interesarse por los juegos de roles, juguetes confeccionados en tela impermeable, insípida y libre de tóxicos, de manera que sea seguro para los niños y niñas.



Juguetes que incentiven el movimiento y la coordinación, como juguetes educativos donde deban clasificar formas, tamaños y colores, juguetes que le permitan al niño y niña identificar números, letras, frutas, animales, set de playa (cubo, pala y rastrillo), cochecito de muñecas, volquetas, triciclos, patinetas, set de instrumentos musicales (pandereta, flauta, xilófonos), cuentos infantiles, juguetes musicales, de construcción y encajables, donde los niños puedan desarrollar libremente su imaginación, muñecas con vestidos, accesorios para jugar con las muñecas, juguetes de imitación de la vida diaria (batería de cocina, médicos, policía entre otros) rompecabezas de piezas grandes, libros de imágenes grandes, cuentos interactivos donde deban apretar algún botón cuando aparece un dibujo, juguetes para emitir sonidos como tambores y guitarras, tableros y/o pizarras.

ITEM	DESCRIPCIÓN	NIÑAS	NIÑOS	TOTAL, POR EDAD
3	JUGUETES PARA NIÑOS Y NIÑAS DESDE 2 AÑOS HASTA 3 AÑOS	11	13	24

(SI)

El contratista cumplió con las especificaciones técnicas


De los 4 a los 5 años: Juguetes que estimulen su movilidad o que desafíen sus habilidades, como los juegos de mesa, donde tengan que emplear la estrategia o la memoria. También juguetes de ciencia para realizar experimentos o simplemente, para ayudarles a conocer mejor el mundo que les rodea. Los juguetes de construcción o encajables.

También los juegos de mesa, las muñecas y los juguetes que incentivan su movilidad, como las bicicletas, patinetas, patines de pie, hula-hoop juguetes tecnológicos, como las mascotas interactivas y los reproductores musicales, monopatinas, coches teledirigidos, juegos manuales, de preguntas y de experimentos.

Juego de tenis con pelota sujeta a una goma y otros juegos de deportes adaptados, juguetes de oficios y actividades de adultos, caja de herramientas de enfermera, médico, entre otros, juegos de construcciones, rompecabezas, tablero, pupitres infantiles, plastilina y moldes, libros para colorear y de pegatinas, cartones de coser con lana, juego de hacer burbujas, juguetes y muñecos para montar y desmontar, casa de muñecas y muñecos pequeños que simulen acciones, teatro de marionetas y títeres, juegos de tiendas como caja registradora entre otras, accesorios para simular actividades domésticas como cocinitas y alimentos de plástico, plancha y tabla para planchar, garajes y carros de bomberos, de policía, trenes con vías, juegos de organizar: pueblos, garajes, ciudades y granjas, juegos de memoria visual, dominó de colores y formas sencillas, juegos de mesa competitivos, juegos de habilidad como

(SI)

El contratista cumplió con las especificaciones técnicas

Página 9 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

por ejemplo colocar objetos en el juguete sin que se caigan, meter piezas en ranuras con cuidado.

ITEM	DESCRIPCIÓN	NIÑAS	NIÑOS	TOTAL, POR EDAD
4	JUGUETES PARA NIÑOS Y NIÑAS DESDE 4 AÑOS HASTA 5 AÑOS	21	37	58

De los 5 a los 12 años: A partir de los cinco años y hasta los nueve, es la edad de la fuerza, necesitan competir con sus iguales para averiguar su propio valor, todos los artículos utilizados para el ejercicio físico les ayudarán a liberar su tensión, son apropiados juguetes que favorezcan la habilidad, la atención y la capacidad creadora, la destreza y la imaginación y sobre todo la afirmación individual. Por lo que se recomiendan juguetes como bicicletas, patines, los aviones, las construcciones, el yo-yo, los juegos de letras los juegos de mesa con preguntas y respuestas sobre distintas materias, los rompecabezas, loterías, pista de carros, balón de fútbol.

También se recomiendan los juegos de construcción y figuras infantiles, juguetes deportivos como raquetas, balones, lanzadores a presión tipo nerf, pistolas de agua, juguetes y accesorios de súper héroes, juegos de estrategia y reflexión, audiovisuales, electrónicos y experimentos, juguetes de construcción e imitación, cocinitas, carros de muñecas, maletines médicos, bancos de trabajo y cajas de herramientas infantiles, cajas registradoras y supermercados de juguete.

Desde los nueve hasta los doce años, se recomienda juguetes con los que pueda compartir su tiempo con amigos o familiares, como los juegos de mesa para pasar un rato en familia, guitarras infantiles con micrófono, diademas musicales, video juegos, juegos de construcciones, ajedrez audifonos de diadema para escuchar música, balón de futbol.


ITEM	DESCRIPCIÓN	NIÑAS	NIÑOS	TOTAL, POR EDAD
6	JUGUETES PARA NIÑOS Y NIÑAS DESDE 5 AÑOS HASTA 12 AÑOS	66	63	129

(SI)

El contratista cumplió con las especificaciones técnicas

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (50) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

Página 10 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Dirección Antisecuestro y Antiextorsión- DIASE, realizará el pago contra entrega de los elementos relacionados con la "ADQUISICIÓN DE ESTIMULOS DE CARÁCTER RECREATIVO O DIDÁCTICO PARA LOS NIÑOS ENTRE 0 Y 12 AÑOS, HIJOS DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN AFILIADOS A BIENESTAR SOCIAL", en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibido a satisfacción del supervisor del contrato y los demás documentos requeridos por esta dependencia (cuando los bienes sean de origen extranjero deben aportar la declaración de importación), de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad en el Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no son recibidos dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por circunstancias tales como falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional a través de la Dirección Antisecuestro y Antiextorsión, reprogramará el plazo una vez se subsanen las observaciones, se cumpla el trámite documental dentro del plazo establecido de acuerdo al derecho a turno y disponibilidad de PAC.

Se tendrá en cuenta la Circular Externa No. 016 del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación del 09 de marzo de 2021, donde se expide la reglamentación para el Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito. "La Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020.

Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web..

Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago. Para este proceso se han identificado los siguientes actores y esquemas para el de tramite al interior de las entidades ejecutoras PGN.

Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar.

En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.

"Artículo 4°. (...) 10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación.

Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al Derecho de Turno. Dicho registro será público.



Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan.

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Grupo Financiero – Central Cuentas de la Dirección Antisecuestro y Antiextorsión ubicada en la Transversal 23 No. 96-13 piso 8 los siguientes Documentos: así;

- Factura Original.
- Certificación de aportes parafiscales vigente acompañada con la planilla de pago de los parafiscales.
- Original del recibo a satisfacción del servicio firmado por el supervisor del contrato.
- Copia del Contrato
- Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP).
- Copia del Registró Presupuestal.

En cumplimiento a la ley 828 de 2003 en su artículo No 1. Se deberá anexar certificación de cumplimiento al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF).

Para tal efecto se servirán anexar la anterior documentación en la fecha que realice la prestación del servicio objeto del contrato, con el fin de cumplir con la ley en mención y el plan de pagos.

Lo anterior de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, ajeno esto al cumplimiento de la entrega del objeto contractual y demás requisitos legales para la ejecución del mismo y previo los demás trámites administrativos y fiscales a que haya lugar.


4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 16.237.788,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 16.237.788,00	100%
Valor total facturado	\$ 16.212.745,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0	0%
Valor pagado	\$ 16.212.745,00	100%
Valor pendiente de entrega	\$ 0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
019	\$ 16.212.745,00	28/11/2023	\$ 16.212.745,00	FACC0020574	\$ 16.212.745,00	\$ 0	445782023

RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

NO APLICA

Página 12 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4.2 ENTRADA DE BIENES: A través de Acta No. 019 del 28/11/2023 queda soportada la recepción de los bienes producto de la ejecución de la Orden de Compra No. 119685, al almacén de Intendencia de la Dirección Antisecuestro y Antiextorsión

4.3 RECOMENDACIONES: NO APLICA

4.4 CONCLUSIONES: La orden de compra se ejecuto dentro de los términos establecidos sin dilaciones ni contratiempos.

5. RECOMENDACIONES

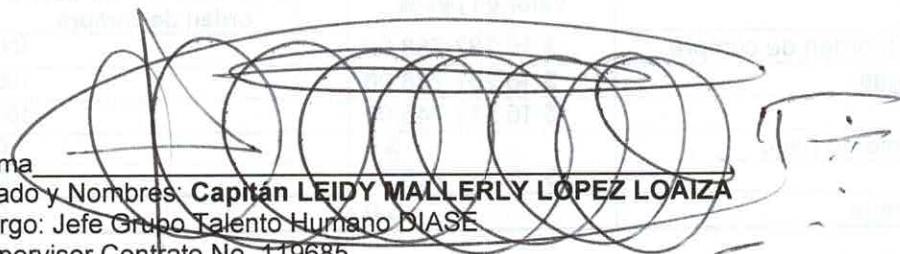
Por parte de esta supervisión para el contrato, no existen sugerencias.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u> X </u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma
Grado y Nombres: **Capitán LEIDY MALLERLY LÓPEZ LOAIZA**
Cargo: Jefe Grupo Talento Humano DIASE
Supervisor Contrato No. 119685
Correo electrónico: diase.gutah@policia.gov.co
No. Celular: 320.303 7529